

CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2022

MINISTERIO SECRETARÍA
GENERAL DE LA PRESIDENCIA



Ministerio
Secretaría
General de la
Presidencia

Gobierno de Chile

I. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS MINISTERIALES

■ 1. Misión institucional

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), creado en 1990, es la entidad asesora gubernamental encargada de facilitar y coordinar el desarrollo y cumplimiento de la agenda programática y legislativa del Gobierno de Chile. Como tal, asesora directamente al Presidente de la República y a los ministros, a través de análisis, estudios y publicaciones en materias políticas, jurídicas y administrativas, con el fin de contribuir a la oportunidad y calidad de sus decisiones y apoyarlos en el ejercicio de sus funciones colegisladoras, proveyéndolos de la información político-técnica necesaria para una adecuada coordinación programática.

Adicionalmente, el Ministerio realiza funciones de coordinación interministerial y regional, además de velar por una efectiva coordinación con el Congreso Nacional, instituciones, partidos políticos y organizaciones sociales, con el propósito de imprimir eficiencia y coherencia a la acción gubernamental. SEGPRES también efectúa la función de coordinar el cumplimiento de la ley sobre el acceso a la información pública y las normas de probidad y transparencia, además de asesorar intersectorialmente a los órganos de la Administración del Estado en el uso estratégico de las tecnologías digitales, buscando mejoras institucionales y de gestión que faciliten la modernización del Estado.

■ 2. Objetivos Estratégicos del Ministerio

- a. Asesorar al Presidente de la República y Ministros de Estado a través de análisis, estudios y publicaciones en materias políticas, jurídicas y administrativas y en las relaciones del Gobierno con el Congreso Nacional, instituciones, partidos políticos y organizaciones sociales.
- b. Velar por el logro de una efectiva coordinación programática sectorial y regional de la gestión del Gobierno.
- c. Participar en la elaboración de la agenda legislativa y hacer el seguimiento de la tramitación de los proyectos de ley y compromisos del Programa de Gobierno.
- d. Efectuar estudios y análisis relevantes para la toma de decisiones del Gobierno.
- e. Impulsar mejoras institucionales y de gestión que faciliten la modernización del Estado.
- f. Coordinar, asesorar y apoyar a los órganos de la Administración del Estado en el uso estratégico de tecnologías digitales, datos e información pública para mejorar la su gestión de los órganos de la Administración del Estado y la entrega de servicios.
- g. Coordinar el cumplimiento de las leyes existentes relativas a integridad pública además de proponer y promover normas de probidad y transparencia.
- h. Ampliar y mejorar el funcionamiento del sistema democrático fortaleciendo la participación de la ciudadanía, la probidad y la transparencia de las actuaciones de las autoridades.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL 2021.

DIVISIÓN DE GOBIERNO DIGITAL

La Transformación Digital del Estado. Mediante el artículo 48 de la ley N° 21.050, publicada con fecha 7 de diciembre de 2017, se creó, dentro de la orgánica permanente de SEGPRES, la División de Gobierno Digital a cargo de proponer al Ministro la estrategia de Gobierno Digital y coordinar su implementación, asumiendo la labor de coordinar, asesorar y apoyar en el uso estratégico de tecnologías digitales, datos e información pública para mejorar la gestión de los órganos de la Administración del Estado y la entrega de servicios a la ciudadanía.

En dicho contexto, dicha División ha llevado a cabo la implementación de la ley de Transformación Digital del Estado, lo que ha posibilitado que más de 14 millones de ciudadanos cuenten con Clave Única y puedan acceder a más de mil trámites en línea, facilitando su relación con el Estado. En este mismo sentido, durante el año 2021, se realizaron más de 500 millones de transacciones por canales digitales.

■ 1. Avances Implementación Ley de Transformación Digital (Ley N°21.180).

Durante el año 2021, y en el marco de la publicación de los reglamentos que mandata la ley N° 21.180, para su implementación se generaron diversas instancias de participación y validación para la elaboración de las 6 normas técnicas relativas a: "Norma Técnica de Calidad y Funcionamiento"; de "Autenticación"; de "Notificaciones"; de "Seguridad de la Información y Ciberseguridad"; de "Interoperabilidad"; y la de "Documentos y Expedientes Electrónicos". Dichas instancias de trabajo contaron con la participación de diversos Órganos de la Administración del Estado, relacionados directamente y con experiencia en las materias tratadas y expertos de la División de Gobierno Digital.

Durante el año 2021, en función de la gradualidad prevista para la implementación de la ley, se desarrolló una propuesta de modelo de gestión institucional, particularmente vinculada a capacitaciones y seguimiento.

Adicionalmente, se trabajó coordinadamente con la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) y Servicio Civil para la formación del capital humano en el Estado en temas relativos a la Transformación Digital, creándose el curso en línea "Conociendo la ley N° 21.180, de Transformación Digital", dirigido a funcionarios del nivel central y municipal, así como la realización de una charla sobre "Gestión del Cambio en el Estado" dirigida a los Coordinadores de Transformación Digital, que vinculó los conocimientos desarrollados por el programa "Líderes Digitales". De forma paralela, la División continuó fortaleciendo la Red de Coordinadores de Transformación Digital.

A finales del 2021 se realizó una encuesta de retroalimentación con el objeto de detectar necesidades de capacitación y recopilar información de las experiencias de los Coordinadores Digitales en sus respectivos servicios, siendo los resultados parte de los insumos para el proceso de planificación de las actividades de adopción digital para el año 2022.

Por otra parte, durante este periodo, se elaboró y difundió la "Guía de Buenas Prácticas de Adopción Digital en el Estado" que tiene como objetivo complementar los avances alcanzados en digitalización en las instituciones, entregando buenas prácticas para avanzar en el diseño de servicios digitales centrados en las necesidades de los usuarios y promover su uso.

Adicionalmente se desarrolló y difundió la "Guía de Autoevaluación para implementación de la ley N° 21.180". Este documento estuvo dirigido a Coordinadores de Transformación Digital, Jefes de áreas de Tecnología de la Información (TI), equipos jurídicos y funcionarios, en general, que trabajan en áreas relacionadas con la transformación digital institucional, siendo su objetivo proveer una herramienta que permita a los equipos institucionales identificar su situación actual, generando un diagnóstico que les permitiera diseñar una hoja de ruta para la implementación de esta normativa.

Finalmente, se continuó con el proceso de capacitación en el uso de herramientas y plataformas transversales que provee esta División a las Instituciones Públicas para facilitar sus procesos de transformación, complementadas con capacitaciones en materias de adquisición de tecnología, a partir de un trabajo coordinado con el equipo de Adopción de ChileCompra.

Por último, señalar que las normas técnicas que fueron ingresadas por la anterior administración el 10 de marzo a toma de razón a la Contraloría General de la República (CGR), fueron finalmente retiradas para perfeccionar distintos aspectos técnicos, siendo reingresadas, a la fecha, ya cuatro de ellas. En este contexto, también se impulsó una modificación

legal orientada a adecuar los plazos de implementación de la ley N° 21.180, con el fin de crear mejores condiciones organizacionales y técnicas en los organismos públicos para su adopción, así como un orden distinto en las distintas fases de gradualidad contempladas. Al efecto, se creó una nueva fase de preparación, durante el año 2022 y 2023, en la cual Gobierno Digital desarrollará iniciativas específicas de apoyo a los distintos organismos del Estado, garantizando una implementación ordenada, gradual, coherente y sujetas a estándares comunes.

- **a. ClaveÚnica.** Al 31 de diciembre de 2021 un total de trece millones ochocientos treinta y siete mil ciento veintinueve personas han activado su ClaveÚnica, para utilizarla en las plataformas digitales de las diferentes instituciones del Estado, con casi cuatro millones más de usuarios respecto del año 2020. Este impulso obedeció principalmente al contexto de pandemia, lo que aumentó la necesidad de realizar trámites por los canales digitales y evitar la concurrencia presencial a las oficinas de atención de las diversas reparticiones.

De acuerdo a cifras del Registro Nacional de Trámites, hay mil 598 trámites dirigidos a personas naturales que utilizan ClaveÚnica como mecanismo de autenticación, lo que representa un 84,6 por ciento del total.

Adicionalmente, durante el año 2021 se sumaron 136 instituciones que integran ClaveÚnica como mecanismo de autenticación a sus plataformas de servicio, alcanzando 189 nuevas integraciones.

Por otra parte, se mantuvo el servicio de mesa de ayuda de la División dirigido a entregar soporte a las instituciones integradas con ClaveÚnica, el cual resolvió, durante el año, 737 consultas. Adicionalmente, se llevaron a cabo sesiones de capacitación en línea donde se contó con la participación de 224 funcionarios.

Finalmente, se desarrolló un nuevo módulo de consultas para obtener el historial de uso de la ClaveÚnica, facilitando una mayor agilidad de respuestas a las crecientes consultas y requerimientos de tribunales, Fiscalía y PDI en la materia.

- **b. Firma Electrónica.** En el año 2021 se continuó con la operación de la plataforma FirmaGob (<https://firma.gob.cl/>) que provee de firma electrónica avanzada a las instituciones en convenio, para dotar de este servicio a todas las autoridades y funcionarios públicos que lo requieran para firmar documentos electrónicos.

Durante el precitado año se sumaron 90 instituciones en la plataforma, llegando a un total de 438 instituciones habilitadas a la fecha (que incluyen 168 municipios). De la misma forma, se firman alrededor de 207 mil documentos por esta plataforma de forma semanal, lo que corresponde a un aumento de un 10 por ciento respecto del último trimestre del año 2020.

Finalmente, la División se encuentra en proceso de pruebas del nuevo Banco de firmas, el cual permitirá ampliar la capacidad de la plataforma para la firma de documentos de forma simultánea. Además, de permitir la firma de documentos con tecnologías más seguras, de acuerdo con los estándares internacionales, que nos permitirían participar de las iniciativas de interoperabilidad y mercado digital de la región.

- **c. Cero Filas.** La política de Cero Filas se basa principalmente en dos pilares: en primer lugar, la digitalización de trámites entregados por las instituciones públicas a las personas y, en segundo lugar, que no sea necesario que la ciudadanía deba concurrir a otro órgano de la Administración para pedir antecedentes que ya se encuentren en poder del Estado. Para ello, durante el año 2021 se trabajó en lo siguiente:

- ☑ **Apoyo para la Digitalización de Trámites.** Esta medida busca realizar un esfuerzo de racionalización, simplificación y digitalización de los trámites públicos, especialmente de aquellos que tienen un mayor impacto en la vida de las personas, así como de aquellos que faciliten el desarrollo de emprendimientos o actividades productivas que aporten al crecimiento del país. En este contexto, la División de Gobierno Digital ha continuado poniendo a disposición de las instituciones la herramienta SIMPLE. Esta plataforma es un sistema modelador de trámites y procesos de baja complejidad que permite definir tareas y aplicar lógica de decisiones de negocio, facilitando la digitalización de procesos utilizando otras plataformas transversales de la División como FirmaGob y ClaveÚnica. A diciembre de 2021, existen 59 instituciones que utilizan SIMPLE en su versión 2, las cuales habilitan la digitalización de aproximadamente 800 trámites y procesos internos, y que generaron durante el año 2021 un total de 10,5 millones de transacciones.

✓ **Capacitación y recursos de apoyo para la digitalización.** Durante el año 2021, se realizaron nueve capacitaciones (SIMPLE day) para fomentar y facilitar el uso de esta herramienta, donde participaron funcionarios de 54 instituciones públicas. Adicionalmente, se prestó asesoría a las instituciones en el proceso de instalación e implementación de la plataforma. Complementariamente, se elaboró “Guía de uso de la plataforma en su modalidad Saas (Software as a Service)”, la que fue publicada en la biblioteca de documentos de la página web de SIMPLE.

- **d. Registro Nacional de Trámites.** La digitalización de los trámites registrados alcanzó un 86 por ciento (2.997 respecto de un total de 3.500), superando la meta del instructivo presidencial de un 80 por ciento de trámites digitalizados a diciembre de 2021. Durante el año, se realizaron las actualizaciones trimestrales de la información del Registro Nacional de Trámites, y se continuó con el trabajo de coordinación y acompañamiento de las instituciones como parte de las acciones de seguimiento de la meta presidencial.

En otras acciones realizadas, se continúa avanzando en un plan piloto con municipios para identificar trámites comunes de los gobiernos locales como insumo para la construcción de un registro de trámites municipales. En este sentido, durante el 2021, se estableció la planificación del proyecto, la selección de municipios de la muestra y los instrumentos de levantamiento de información, que ya fueron aplicados en los catorce municipios seleccionados.

Por otra parte, se avanzó en la primera etapa del marco conceptual del “Procedimiento Administrativo” de acuerdo a lo establecido en la ley N° 21.180 sobre Transformación Digital del Estado, hito necesario para iniciar el desarrollo del Catálogo de Procedimientos Administrativos, uno de los componentes tecnológicos que se desarrollarán para la implementación de la ley, y que permitirá generar una codificación única de los procedimientos de los Organismos de la Administración del Estado, y así facilitar su identificación de éstos, en los términos señalados en dicho cuerpo normativo.

Cabe aclarar que, si bien es cierto se puede observar un avance importante en la digitalización de trámites, esto se refiere solo a la fase de interacción con los usuarios y con sistemas de digitalización en muchos casos más simples; en cambio, el desafío de implementación de la ley N°21.180 es mucho más exigente e implica la digitalización e interoperación y otras exigencias, con cumplimiento de estándares más elevados respecto de todos los procedimientos administrativos. En relación a este último desafío, sí existen brechas muy elevadas y condiciones deficitarias para avanzar en buena parte de las organizaciones públicas, razón por la cual se estableció normativamente una nueva etapa de preparación en el marco del proceso de implementación de la ley.

- **e. Gestión de Comisaría Virtual.** En el marco de la función de apoyo de la División de Gobierno Digital hacia otras instituciones, y a raíz de la emergencia sanitaria dada por la pandemia Covid19, durante el año 2021, se continuó prestando asistencia técnica a la plataforma Comisaría Virtual, en particular, en lo relativo a la operación y soporte del “permiso Temporal Individual de Desplazamiento General y las mejoras en la solicitud Extraordinaria de viaje al extranjero disponible en este sitio.

■ 2. PMG Trámites Digitales.

Durante el 2021, se realizó el seguimiento del avance en la digitalización por parte de las instituciones asociadas al indicador trámites digitales, a cargo de la División, del Programa de Mejoramiento de la Gestión de la Dirección de Presupuestos (DIPRES), asesorando a las Instituciones a través de la realización de reuniones de asistencia técnica y capacitaciones respecto al indicador. Para apoyar, su debido cumplimiento, se actualizó la guía metodológica, de Analytics y las Preguntas frecuentes asociadas. Por otra parte, se avanzó en la actualización y rediseño del “Indicador de trámites digitales”, integrando nueva información destinada a entregar estimaciones de demanda de trámites, efectuadas a través de la implementación de herramientas analíticas web en trámites digitales. Finalmente, se acordó con la Secretaría Técnica de DIPRES la propuesta final del indicador de trámites digitales que se medirá durante el año 2022, alineado con los objetivos de la ley de transformación digital y focalizando esfuerzos en los trámites de cara al ciudadano.

■ 3. Red de Módulos de Auto Atención.

En el segundo semestre de 2021 se inició el proceso de migración de la red de Módulos de Autoatención del Estado, la cual comprende los procesos, monitoreo, junto al software de administración y datos, a la infraestructura operada por IPS por medio del equipo de ChileAtiende. Esta migración facilitará la administración y mejora a los procesos entre el equipo de ChileAtiende y los órganos de la Administración del Estado que tienen disponibles trámites por medio de esta red como también de las locaciones donde se ubican los referidos módulos.

■ 4. Interoperabilidad.

La interoperabilidad es también un elemento central en la transformación digital del Estado. Es por ello que, para facilitar el intercambio de datos entre instituciones del Estado, Gobierno Digital cuenta con la Plataforma Integrada de Servicios Electrónicos del Estado (PISEE). En este contexto, y acorde a los estándares establecidos en la Ley de Transformación del Estado, durante el año 2021 se ha desarrollado e implementando un nuevo modelo de interoperabilidad que busca agilizar el intercambio de datos e información entre instituciones para una gestión más eficaz y eficiente entre instituciones o para brindar servicios a la ciudadanía. Al respecto, cabe mencionar que se cuentan con 109 servicios web en producción facilitando la interoperabilidad entre instituciones, de los cuales 70 son consumidos a través de nodos, componente principal del nuevo modelo.

Por otra parte, se ha publicado el borrador de la norma técnica de interoperabilidad en la página de la División, siendo sometido a consulta pública hasta el 31 de diciembre de 2021. De la misma forma, en el periodo correspondiente se ha continuado avanzando en una guía técnica de interoperabilidad para apoyar a las instituciones del Estado en dicha materia.

Finalmente, se informa que, durante este periodo, se ha avanzado en el desarrollo de nuevos componentes tecnológicos que forman parte del nuevo modelo de interoperabilidad, tales como: nodo, el catálogo de servicios y el gestor de códigos.

■ 5. Cero Papel.

Con el objeto de modernizar y aumentar la eficiencia en la gestión de los servicios públicos, a través de la eliminación de forma gradual el uso de papel, el instructivo de transformación digital dispuso que las comunicaciones oficiales entre instituciones debían ser electrónicas a través de la plataforma "DocDigital" (<https://doc.digital.gob.cl/>), entendiéndose por comunicación oficial aquel "mensaje entre órganos de la Administración del Estado, suscrito por el Jefe de Servicio o quien tenga facultades delegadas para la representación del órgano, emitido o recibido a través de un medio electrónico de carácter formal que asegure la integridad y registro de dicha comunicación".

- **a. Plataforma de Comunicaciones Oficiales del Estado, DocDigital.** A diciembre del año 2021, la plataforma DocDigital ha enrolado 791 Oficinas de Partes dependientes de 258 Instituciones Públicas. En el marco del instructivo presidencial, el 96 por ciento de las instituciones recibieron documentos vía DocDigital, registrándose en términos acumulados más de 160 mil comunicaciones oficiales enviadas a otras instituciones y un total de 19.239 funcionarios enrolados.

Por otra parte, durante el año 2021 se realizaron un total de 29 sesiones de capacitación con la asistencia de 1.207 funcionarios de 231 Instituciones públicas y se avanzó en un plan piloto con la Municipalidad de Providencia para implementar la plataforma a nivel de gobiernos locales.

Finalmente, se continúa avanzando en una tercera versión de la plataforma, que asegura la escalabilidad de ésta, permitiendo integrar los gestores documentales internos que utilizan las Instituciones, además de la planificación del proceso de migración desde la versión anterior.

- **b. Anteproyecto Gestor documental.** Durante el año 2021, se trabajó en la norma técnica de documentos y expedientes electrónicos, donde se establecen los estándares técnicos y requerimientos básicos que deberán considerar las instituciones en sus procesos de gestión documental electrónica. En este marco, y con la colaboración de una consultora externa, se está desarrollando un anteproyecto de gestor documental, cuyo objetivo es identificar los requerimientos mínimos que deberá cumplir un gestor documental en una Institución Pública, de acuerdo con los nuevos estándares técnicos definidos en la norma. Además de analizar, se apunta a evaluar la factibilidad de que el gestor documental desarrollado por la Superintendencia de Casinos pueda funcionar como un nuevo servicio compartido de la División, dirigido a aquellas instituciones menos maduras digitalmente.

■ **6. Coordinación y seguimiento instructivo presidencial.** Al 31 de diciembre de 2020, el 100 por ciento de ministerios y subsecretarías contaban con la designación de un Coordinador de Transformación Digital, que es el punto de contacto y de trabajo entre las instituciones incluidas en el instructivo presidencial y la División de Gobierno Digital. La red de coordinadores de transformación digital es una instancia de trabajo para facilitar el avance de las instituciones en las disposiciones del instructivo y ley de transformación digital. A través de esta red se entregaron recursos informativos, desarrollaron actividades de capacitación e instancias de coordinación como el Consejo de Transformación Digital, en relación a las materias requeridas para la Transformación Digital del Estado.

■ **7. Portal de Datos Abiertos (datos.gob.cl).** El portal de datos abiertos es una plataforma donde las instituciones pueden publicar datos que son generados en el marco de su gestión en formatos reutilizables para que terceros – empresas, emprendedores, academia, organizaciones de la sociedad civil, etc.– puedan generar nuevos servicios, llevar a cabo control de la gestión pública, realizar investigaciones, y/o apoyar emprendimientos.

Durante el año 2021, se trabajó en la publicación de datos con foco en los sectores de estadísticas sociales y económicas, salud, educación, medio ambiente, comercio internacional y datos geoespaciales. Para esto se ha orientado y capacitado a las Instituciones que suben información al respecto a la plataforma, como lo son el Ministerio de Educación, Instituto Nacional de Estadísticas, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Dirección Nacional del Servicio Civil, Ministerio de Obras Públicas, y algunas Municipalidades.

■ **8. Visualizador de Datos Covid (gob.cl).** De forma paralela, se ha trabajado de forma coordinada con el Ministerio de Ciencia, Tecnologías, Conocimiento e Innovación, para mantener actualizada la información de datos y estadísticas relacionadas al COVID-19, así como el trabajo en conjunto con la OEA para estandarizar lineamientos con el resto de los países de la región en la publicación de estos datos.

DIVISIÓN JURÍDICA LEGISLATIVA

■ **1. Proyectos de ley presentados por el Ejecutivo.** Durante el año 2021 se ingresaron a tramitación legislativa, a través de Mensaje, ochenta y cinco proyectos de ley y once proyectos relativos a tratados y convenios internacionales.

La División Jurídico-Legislativa ha coordinado a los diversos ministerios para la presentación de dichos proyectos y acuerdos. Además, ha revisado jurídicamente cada uno de ellos con el fin de velar por su debida adecuación al ordenamiento jurídico nacional.

■ **2. Indicaciones de proyectos de ley.** Durante el año 2021, la División Jurídico-Legislativa realizó el seguimiento a los proyectos de ley que se tramitan en el Congreso Nacional, colaborando con los diversos ministerios en la coordinación, revisión y presentación de más ciento cincuenta indicaciones respecto de dichos proyectos, sea que hayan tenido origen en Mensaje Presidencial o en mociones parlamentarias.

■ **3. Boletines legislativos.** Se elaboraron cuarenta y ocho boletines legislativos, los cuales consisten en un documento que mantiene un registro semanal de las iniciativas legales publicadas, despachadas, aprobadas y en trámite. Contiene además información sobre la composición de las ramas del Congreso Nacional y las comisiones permanentes, especiales y mixtas que en él se constituyen, e información relativa al funcionamiento del Congreso Nacional. Asimismo, informa sobre las urgencias de los proyectos de ley que se encuentran vigentes.

■ **4. Potestad reglamentaria.** El año 2021, la División Jurídico-Legislativa, en cumplimiento con la función que le encomienda el artículo 5 de la Ley N° 18.993 que crea el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, participó en la elaboración, revisión de más de mil trescientos noventa decretos supremos.

■ **5. Escritos de defensa del Presidente de la República.** Durante el año 2021 la División Jurídico-Legislativa confeccionó la estrategia y se redactaron treinta y siete escritos que fueron presentados ante las Cortes de Apelaciones del país y ante el Tribunal Constitucional.

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA Y TRANSPARENCIA

■ **1. Diseño de la política de integridad pública y transparencia.** Durante el periodo 2018-2021, el equipo de la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia colaboró en la elaboración y seguimiento de los proyectos de ley que forman parte de la Agenda de Integridad, Probidad y Transparencia, analizando antecedentes y elaborando indicaciones, reportes y minutas a partir de informes y recomendaciones nacionales e internacionales.

En materia de seguimiento legislativo, la Comisión realizó análisis y monitoreo de los siguientes proyectos de ley:

Nombre del Proyecto	Nº Boletín
Transparencia 2.0. Modifica Ley Nº20.285	12.100-07
Fortalece la Integridad Pública	11.883-06
Establece un nuevo estatuto de protección en favor del denunciante de actos contra la probidad administrativa.	13.565-07
Modifica la Ley Orgánica del Congreso Nacional en lo relativo a Probidad y Transparencia	10.264-07
Regula la Protección y tratamiento de datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales	11.144-07
Modifica el Código de Justicia Militar y la Ley Nº20.285	11.790-25
Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de agilizar la aplicación de sanciones a los alcaldes en caso de responsabilidad administrativa	11.900-06
Modifica el Sistema Notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales	12.092-07
Moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y transparencia en las fuerzas de orden y seguridad pública	12.250-25
Establece una modernización de la carrera profesional para las Fuerzas Armadas	12.391-02
Modifica el artículo 74 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades sobre inhabilidades de consejeros regionales	12.524-06
Modifica el Art. 90-A de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo, para promover la denuncia por parte de los funcionarios públicos, de los delitos y otros hechos irregulares de los que tenga conocimiento.	13.115-06
Modifica la ley Nº19.884, orgánica constitucional sobre transparencia, límite y control del gasto electoral, para ampliar el plazo de prescripción de la acción penal de los delitos contemplados en dicha ley.	13.301-06
Fortalece la investigación y persecución de carteles y aumenta su pena en caso de que indique.	13.312-03

Nombre del Proyecto	Nº Boletín
Modifica la Ley N° 20.584, sobre Derechos y Deberes de los Pacientes, incorporando un artículo 13 bis para permitir que las autoridades sanitarias en general, Carabineros y las Fuerzas Armadas, puedan efectuar el tratamiento de datos personales sensibles en el marco de la adopción de medidas de control sanitario frente a pandemias o epidemias.	13.350-11
Modifica el artículo 36 de la Ley de S.A., incorporando una inhabilidad específica para los ex Ministros de Hacienda de integrar directorios de sociedades anónimas abiertas por el plazo de 1 año desde que dejan de ejercer el cargo.	13.484-03
Suprimir o modificar la intervención de Notarios en trámites, actuaciones y gestiones que se indican.	13.535-07
Reconocimiento Constitucional al Principio de Transparencia y al Derecho de Acceso a la Información	8.805-07

■ **2. Participación de la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia en el ámbito internacional.** A partir de enero del 2020, la Comisión colaboró en cada una de las mesas de trabajo de la Alianza Anticorrupción de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, UNCAC (por sus siglas en inglés), institución que tiene por objetivo promover la integridad en las entidades públicas y privadas.

Entre los años 2018 y 2021, se concluyó el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto, el cual constó de doce compromisos. Asimismo, se inició la cocreación -de manera totalmente participativa y telemática- del Quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto. En el proceso participaron más de 730 personas y se recibieron 81 iniciativas, de las cuales se seleccionaron, de manera abierta y democrática, un total de diez propuestas que integran el Quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto.

En este mismo período, se realizaron diversas reuniones de coordinación y seguimiento para controlar el avance de los compromisos suscritos al alero de Gobierno Abierto.

Respecto de otros trabajos y acciones realizados en el campo internacional, realiza la cooperación e intercambio de experiencias realizado a través de encuentros y videoconferencias con Perú y el País Vasco. Además, destaca en este sentido, la participación de la Comisión de Integridad y Transparencia en una serie de reuniones, conferencias y conversatorios internacionales relacionados con las temáticas de interés de la institución. Por nombrar alguna de ellas, se encuentra la Novena Conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, la Cumbre de Andorra, la inauguración de la Coalición de Justicia (OGP), la Cumbre CELAC, el Lanzamiento del Manual de la OCDE sobre Integridad Pública, entre otras instancias de vinculación y cooperación internacional.

■ **3. Asistencia para el desarrollo de la política de integridad pública y transparencia.** Respecto de la asistencia técnica y soporte realizado por el equipo de la Comisión durante el año 2021 es posible destacar:

- a. Asistencia técnica, acompañamiento y capacitación en materia de transparencia, lobby e integridad pública a servicios públicos.
- b. Asistencia especializada y soporte técnico en relación con la realización de Declaración de Patrimonio e intereses.
- c. Asistencia técnica y acompañamiento a los servicios públicos en el rol de Red de expertos del Indicador PMG/MEI/MAG Reclamos Respondidos y del Indicador PMG/MEI SAIP.
- d. Generación de informes mensuales sobre actividades, capacitaciones y labores realizadas por la Comisión.
- e. Asistencia técnica y acompañamiento en materia de solicitudes de acceso a información a Subsecretarías.

■ **4. Monitoreo para el cumplimiento de las normas de probidad y transparencia.** Durante el año 2021 se desarrollaron diversas instancias de monitoreo preventivo del cumplimiento de normativas de integridad pública y transparencia, entre ellas:

- a. Durante marzo de cada año la realización de monitoreo preventivo de la elaboración de la Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP) de autoridades y funcionarios públicos.
- b. Informe mensual de monitoreo de cumplimiento de la Ley del Lobby.
- c. Informes mensuales de monitoreo del cumplimiento de Solicitudes de Acceso a Información Pública.

■ **5. Atención Ciudadana**

- a. Respecto a esta área, los principales hitos y acciones realizadas durante el período 2021 se relacionan con:
 - Participación en la “Red de Lenguaje Claro” en representación del Ministerio; espacio que promueve y aporta en la utilización del lenguaje claro en la Administración del Estado.
 - Elaboración e implementación de jornadas de capacitación a funcionarios de atención ciudadana municipal.
 - Realización de los “Diálogos para una mejor Atención Ciudadana”, junto con la sociedad civil y funcionarios públicos. La instancia tuvo como objetivo obtener propuestas de buenas prácticas y oportunidades de mejora en el sector público.

■ **6. Cooperación en materia de Lobby a la Convención Constitucional.** La Comisión de Integridad Pública y Transparencia, en su calidad de implementador de la Ley N°20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, mediante el oficio N°807, de fecha 07 de julio de 2021, ofreció a la Mesa de la Convención Constitucional la utilización de la Plataforma Ley del Lobby.

A lo anterior, la Presidenta de la Mesa de la Convención Constitucional, Elisa Loncón, mediante Oficio N°11, de fecha 27 de julio de 2021, formalizó la aceptación de la habilitación de la Plataforma de la Ley de Lobby, la entrega de asesorías y capacitación para la Convención Constitucional en estas materias.

Por todo lo anterior, el equipo especializado de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia puso a disposición de la Convención Constitucional sus competencias en la materia, entre otras herramientas que sean de utilidad para el uso de la plataforma y conocimientos de la Ley.

La materialización de la cooperación con la Convención Constitucional se plasmó en la realización de: a. Capacitaciones sobre la Ley de Lobby y su respectiva plataforma a Asesores y Convencionales Constituyentes, b. Elaboración y remisión de manuales de uso y aplicación de la plataforma de la Ley de Lobby, c. Elaboración y remisión, en conjunto con la Contraloría General de la República, de manuales sobre la normativa y uso de la plataforma de Declaración de Intereses y Patrimonio (DIP), d. Implementación de stands informativos sobre materias de integridad pública en el ex Congreso Nacional, e. Asistencias técnicas en materia de integridad; y f. Remisión de informes de cumplimiento de la normativa de integridad.

CONSEJO DE AUDITORÍA INTERNA GENERAL DE GOBIERNO

- **1. Diseño de plataforma Sistema de Envío de Reportes (SER).** Durante el año 2021 el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG), desarrolló de forma interna el sistema de envío de reportes conocido por sus siglas como “SER” cuyo objetivo es el envío, recepción y validación de los reportes remitidos trimestralmente por aproximadamente 500 instituciones al Consejo. Esto permitió que en el reporte del 3er trimestre de 2021 un 10 por ciento de los Servicios enviara sus reportes a través de esta Plataforma, con el objetivo de que el 100 por ciento de los Servicios lo hiciera en el reporte del 4º trimestre 2021.
- **2. Proyecto de Calidad del Consejo de Auditoría General de Gobierno.** Lanzado durante el año 2019 y cuyo objetivo es generar un Sistema de Calidad de Auditoría Interna en el sector público (PMAC) que asegure que las unidades de auditoría interna del sector público cumplan con las normas internacionales, incluye la generación de los conocimientos y prácticas requeridas para implementar y evaluar el cumplimiento, con las normas internacionales que regulan la disciplina de auditoría interna en el sector público de Chile. Durante el año 2021 se realizó la etapa tres del proyecto, que consistió en la realización de la Autoevaluación Anual, implementando medidas para cerrar las brechas identificadas en el diagnóstico. En esta etapa participaron seis instituciones: Carabineros de Chile, Instituto de Previsión Social, Subsecretaría de Relaciones Exteriores, Instituto de Investigaciones Agropecuarias, Servicio de Impuestos Internos y Tesorería General de la República. Finalmente, en la etapa cuatro participaron tres Servicios: Carabineros de Chile, Instituto de Previsión Social y Subsecretaría de Relaciones Exteriores, que lograron la certificación internacional de calidad con la máxima puntuación en la evaluación. Producto de esta experiencia se generó el Modelo de Calidad para la Auditoría en el Sector Público que está respaldado por Documentos Técnicos disponibles en el sitio web del CAIGG <https://www.auditoriainternadegobierno.gob.cl/>.
- **3. Comités de Auditoría Ministerial.** En su rol de coordinación de la red de auditores internos, el equipo del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, a través de sus asesores sectoriales, participó en aproximadamente 90 Comités de Auditoría Ministerial realizados mayoritariamente en modalidad virtual. A estos Comités los auditores ministeriales invitaron a los asesores del CAIGG, a jefes de auditoría interna y auditores de los distintos servicios públicos relacionados con cada ministerio. Con ellos se realizó un trabajo de análisis, evaluación y capacitación, con la finalidad de retroalimentar oportunamente sobre sus planes anuales de auditoría, como también sus informes de auditoría reportados al CAIGG.

Participación en el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos (“MESICIC”), que se basa en la cooperación entre Estados Partes, con participación de organizaciones de la sociedad civil, establecido en el marco de la OEA, y tiene por principal objetivo analizar los marcos jurídico-institucionales de cada país, su adecuación a la Convención Interamericana contra la Corrupción y los resultados objetivos alcanzados.

LABORATORIO DE GOBIERNO

- **1. Servicio Red de Innovadores Públicos.** Servicio de conexión y entrenamiento de innovación pública brindado por el Laboratorio de Gobierno y cuyo objetivo es descentralizar la innovación fortaleciendo las capacidades para innovar en funcionaria/os públicos y generando espacios para la integración entre servidores públicos, y de otros actores de la sociedad, que trabajan por mejorar los servicios que el Estado chileno entrega a las personas.
 - a. Amplió su alcance a más de 19 mil 100 integrantes, mostrando un aumento de inscritos del 38 por ciento por ciento versus el periodo anterior, los que provienen de más de mil 700 instituciones del sector público, privado, sociedad civil y academia, donde el 43 por ciento pertenece a una región distinta a la Metropolitana.
 - b. Contribuyó con nuevas metodologías y herramientas para desarrollar servicios centrados en las personas a través del entrenamiento digital de dos mil 764 participantes únicos en distintas temáticas de innovación.
 - c. Se realizaron 69 instancias digitales, conectando actores públicos y/o privados a lo largo del país, colaborando en la coordinación de los servicios públicos en modernización e innovación en contexto de pandemia.
 - d. Se realizaron 61 entrenamientos online donde participaron más de dos mil 600 personas enfocadas, con más de cinco mil 900 participaciones.

- e. Se ha fomentado la replicabilidad y aprendizaje digital de experiencias para la excelencia en el servicio público a través de más de 63 mil 400 visitas a nuestros recursos web por cuatro mil 762 horas.
- f. Se realizó el Cuarto Encuentro Nacional de Innovadores Públicos –segundo en su tipo íntegramente digital–, donde más de mil 170 integrantes se conectaron durante dos jornadas para aprender y aplicar nuevas metodologías y herramientas para potenciar y acelerar la transformación del Estado, de cara a mejorar la relación entre el Estado y las personas.
- g. Se realizó la 2da versión del Concurso Desafíos Públicos, liderado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, que tuvo por objetivo encontrar soluciones innovadoras a problemas de interés público que requieran investigación, desarrollo e innovación (I+D+i). Se lanzaron cuatro desafíos públicos con un monto total comprometido de mil 715 millones 974 mil 744 pesos.
- h. Se realizó la Primera Hackatón de Innovadores Públicos en colaboración con la División de Gobierno Digital y Microsoft Chile, a través de la cual 60 servidores públicos de catorce instituciones públicas aprendieron y aplicaron los principales conceptos para generar soluciones tecnológicas de optimización de procesos, además de realizarse talleres de aprendizaje abiertos los que contaron con la participación de 695 innovadores públicos.

■ **2. Servicio Índice de Innovación Pública.** Servicio creado por el Laboratorio de Gobierno en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo, cuyo objetivo es medir las capacidades de innovación de las diversas instituciones públicas de Chile y contribuir a que el Estado, a través de sus instituciones, se adapte a los contextos, necesidades y expectativas cambiantes de la ciudadanía, orientando la toma de decisiones a través de evidencia clara y sencilla.

- a. Durante el año, el Laboratorio de Gobierno realizó el lanzamiento de resultados de la primera medición Índice de Innovación Pública, los que fueron puestos a disposición de la ciudadanía a través de la plataforma <http://indice.lab.gob.cl>, que cuenta con visualizaciones interactivas de las distintas categorías de servicios públicos a nivel de las diez subdimensiones medidas. Asimismo, y en línea con la definición de datos abiertos, la base de datos del primer levantamiento se encuentra disponible en el mismo sitio web para libre descarga, promoviendo su uso para investigación y/o fines similares.
- b. Se ejecutó el primer programa post medición e instalación de capacidades para innovar con 29 servicios públicos que accedieron a sesiones feedback técnicos del equipo de consultores del Laboratorio, y luego se realizaron 133 mentorías junto a 36 expertos del mundo privado, público y de la academia que capacitaron a más de 200 servidores públicos.
- c. Se implementó la segunda medición del Índice de Innovación Pública, donde 37 instituciones públicas participaron voluntariamente en el segundo levantamiento, realizado entre los meses de agosto a noviembre de 2021. Estos 37 servicios representan a 18 de los 24 ministerios.
- d. A través de la medición se identificaron 180 iniciativas de innovación pública llevadas a cabo por los servicios participantes durante el año 2020, con diverso nivel de madurez. La recolección de esta información permitió la consolidación de un banco de iniciativas de innovación pública, y la realización de 37 informes individualizados para cada uno de los servicios con sus propios resultados y una panorámica en cuanto al desarrollo promedio.
- e. Se realizaron 33 sesiones de trabajo con los equipos directivos de las entidades medidas, con el objetivo de profundizar en el diagnóstico y acordar acciones concretas a desarrollar durante el año 2022 para hacer frente a las brechas más relevantes.
- f. En el marco del programa de post medición del Índice de Innovación Pública (IIP), cuyo propósito es colaborar con las Instituciones participantes en el desarrollo de capacidades para innovar, mediante dispositivos de sensibilización, capacitación, activación, colaboración y acompañamiento, se desarrollaron los Cursos de Introducción a la innovación pública, dirigido a las instituciones de nivel de madurez inicial (entre 0 y 25 pts.), y de Gestión de la Innovación, dirigido a las instituciones de nivel de madurez creciente (entre 25 y 50 pts.), contando con la participación de 34 instituciones públicas y 104 participantes.

■ 3. Servicios de Consultoría Ágil del Laboratorio de Gobierno.

- a. Proyecto “Escucha Ciudadana Plan Paso a Paso” – Ministerio de Salud en colaboración con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia: Habiendo transcurrido más de quince meses desde el primer caso confirmado de COVID-19 en nuestro país y reconociendo la importancia de continuar avanzando desde un enfoque multidimensional que favorezca espacios de diálogo colaborativo, se llevó a cabo la Jornada de Escucha Ciudadana del Plan Paso a Paso, espacio que conectó múltiples puntos de vista y experiencias sobre el plan. La instancia permitió fortalecer los vínculos y visiones para responder de mejor manera a las crecientes necesidades de la sociedad chilena.
- b. Proyecto “Escucha Ciudadana retorno a clases presencial” – Ministerio de Educación: Se realizó una Jornada de Escucha Ciudadana de Educación y Pandemia. El diseño metodológico de la Jornada y las herramientas de sistematización utilizadas, consideran un enfoque colaborativo entre todos los participantes, el cual estuvo a cargo del Laboratorio de Gobierno del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- c. Rediseño Estratégico “Mesa social COVID – Ministerio del Interior y Seguridad Pública”: En el marco del nuevo contexto sanitario y social, a través del trabajo conjunto del Ministerio del Interior, la Mesa Social COVID-19 y con el apoyo metodológico del Laboratorio de Gobierno, se realizaron tres sesiones de trabajo colaborativo donde fueron abordadas distintas materias vinculadas a ámbitos estratégicos, de servicio, de operación y organización de la Mesa, teniendo como resultado una propuesta de rediseño estratégico de la Mesa Social COVID-19, que contempló: Objetivos, Gobernanza, Roles y Desafíos.
- d. Proyecto “Notificador único del Estado” – División de Gobierno Digital – SEGPRES: En el marco Ley N° 21.180, y el proyecto conjunto entre la División de Gobierno Digital con la Secretaría de Modernización del Ministerio de Hacienda, denominado “CasillaÚnica”, plataforma de notificaciones del Estado hacia los ciudadanos, el Laboratorio de Gobierno apoyó metodológicamente en las definiciones estratégicas de cara a la adopción institucional y ciudadana del sitio en base a un trabajo de consultoría en diseño de experiencia de usuarios y ciencias del comportamiento. Luego de nueve sesiones, el Laboratorio de Gobierno entregó un plan de adopción detallado, el que desarrolla propuestas de estrategia, adopción institucional, adopción ciudadana, y una propuesta de cadena de valor para la iniciativa.
- e. Un nuevo Fono Drogas: Servicio multicanal de valor para los usuarios – SENDA: Con el apoyo metodológico del Laboratorio de Gobierno, SENDA desarrolló diversas estrategias centradas en brindar a la ciudadanía nuevas alternativas en la entrega de información, así como también en disminuir las llamadas no válidas y fortalecer el servicio de apoyo psicosocial. Entre sus resultados más destacados se encuentra el aumento en la capacidad de atención del call center a un 24 por ciento; un 89 por ciento de usuarios considera fácil de usar la web de contacto ciudadano; y un 98 por ciento de usuarios con valoración positiva sobre el cuestionario de autoevaluación de consumo.
- f. Lanzamiento de Otro Ángulo, Perspectivas de Innovación Pública, serie que busca sintetizar los principales resultados y aprendizajes del Laboratorio de Gobierno en su labor por diseñar e implementar mejores servicios, poniendo a las personas y sus necesidades en el centro, y que a la fecha cuenta con más de 6.357 descargas únicas.
- g. Proyectos actualmente en curso, con resultados intermedios:
 - Adopción masiva de la nueva Receta Médica Electrónica por parte de pacientes, personal médico y establecimientos de salud, junto al MINSAL.
 - Diseño e implementación del nuevo sistema de postulación y matrícula a salas cunas y jardines infantiles JUNJI, para optimizar la gestión de la oferta frente a la demanda en el territorio nacional.
 - Modernización del modelo de atención de la Superintendencia de Pensiones, para lograr abordar de manera oportuna la demanda creciente por consultas y reclamos de usuarios.
 - Transformación del Fondo Solidario de Vivienda junto al MINVU y SERVIU, incluyendo un rediseño de su modelo de negocio, procesos internos y servicio de cara a la ciudadanía.
 - Asesoría estratégica para puesta en marcha de la Defensoría del Contribuyente (DENACON), con foco en orgánica interna, servicios a prestar según tipo de usuario y primera propuesta de macroprocesos.

DIVISIÓN RELACIONES POLÍTICAS E INSTITUCIONALES

■ **1. Informe Semanal de Actividad Legislativa (ISAL).** La División de Relaciones Políticas elabora el Informe Semanal de Actividad Legislativa (ISAL). En dicho informe se da cuenta de toda la actividad parlamentaria (tanto legislativa como las otras acciones en el ámbito parlamentario tales como comisiones investigadoras, sesiones especiales en ambas corporaciones, etc.) el cual no sólo se pone a disposición de las principales autoridades políticas del gobierno central, sino que está disponible para la ciudadanía en general a través de las plataformas digitales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. De acuerdo con la definición de productos estratégicos de la División, se elaboró un total de 42 informes, uno por cada semana legislativa. De esta forma, se puso a disposición de la ciudadanía en forma sintética y en un solo documento, una cobertura detallada con la actividad legislativa del Congreso Nacional semana a semana.

DIVISIÓN ESTUDIOS

■ **1. Actividades de Extensión de la División de Estudios.** Durante el año 2021, la División de Estudios realizó cinco actividades de extensión con el objetivo de abordar diversos temas de interés político para la acción gubernamental. Cuatro actividades denominadas "Talleres Programáticos" realizadas bajo la modalidad tele-presencial en un ciclo llamado "Ciclo de ideas sobre la mesa" y una actividad que correspondió a un Diálogo en La Moneda. Esta última se realizó de forma presencial en el Palacio de La Moneda y contó con la presencia de diversas autoridades.

- **a. Talleres Programáticos:** En 2021, se realizaron cuatro Talleres Programáticos en el "Ciclo de ideas sobre la mesa" y corresponden a actividades de extensión que buscan promover la formación profesional de quienes trabajan en las diversas áreas del Gobierno. De esta forma, la División de Estudios contacta a quienes son responsables de alguna política del programa de Gobierno para compartir los avances en la materia. Los talleres fueron los siguientes:

Fecha	Tema	Expositor
22.04.2021	Taller Programático "Recursos del cobre"	- Joaquín Villarino, Presidente Ejecutivo Consejo Minero
19.05.2021	Taller Programático "Reconectando con las familias chilenas"	- Bitácora Social
06.08.2021	¿En qué se parecen las Constituciones del mundo?	- Pedro Villarino, División de Estudios Segpres
11.11.2021	Política Tributaria Chile versus OCDE	- Arturo Claro, División de Estudios Segpres - Pelayo Herraiz, División de Estudios Segpres

- **b. Diálogos en La Moneda:** La idea surge de la necesidad de que profesionales y autoridades que integran el Gobierno adquieran diversos conocimientos que van más allá de sus tareas laborales, y que dicen relación con temas tan importantes como la actualidad, la cultura o la ciencia.

En 2021, se realizó 1 Diálogo.

Fecha	Tema	Expositor
10.12.2021	Diálogo en la Moneda: Política Española y Latinoamericana	Pablo Casado, Presidente del Partido Popular de España desde julio de 2018 y Diputado por el mismo partido en España. Segpres

- **2. Estudios políticos, sectoriales y económicos.** La División de Estudios publicó 106 informes programáticos considerados necesarios para la fundamentación de políticas públicas y proyectos de ley durante el año 2021. 51 de estos estudios corresponden a observatorios semanales, referidos a medidas programáticas o legislativas del programa de gobierno; 23 a enfoques legislativos, correspondientes a estudios con lo más relevante de los Proyectos de Ley impulsados por el Ejecutivo; y 32 a informes de coyuntura económica, correspondientes a estudios que analizan cifras económicas regulares. Todos estos informes, han sido enviados a una base de datos integrada por autoridades y asesores.
- **3. Plan Nacional de Derechos Humanos.** La División de Estudios es el punto focal de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y colabora en la ejecución y gestión del Plan Nacional de Derechos Humanos. En 2021, la División de Estudios del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, participó activamente en la ejecución de los compromisos correspondientes al Primer Plan. Paralelamente, coordinó la elaboración de compromisos del Segundo Plan Nacional de Derechos Humanos que comenzará a ejecutarse en 2022.
- **4. Participación Ciudadana.** La División de Estudios es el ente encargado de Participación Ciudadana dentro del Ministerio. Por tanto, le corresponde, entre otras tareas, coordinar las reuniones del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), colaborar con la Cuenta Pública Participativa y publicar en la web de transparencia activa todo lo relacionado con participación ciudadana y la implementación de la Ley N°20.500 por parte del Ministerio. En 2021, se realizaron cinco sesiones ordinarias del Consejo de la Sociedad Civil más una sesión extraordinaria, en la cual el Ministro SEGPRES presentó la Cuenta Pública Ministerial a los Consejeros.

DIVISIÓN COORDINACION MINISTERIAL

- **1. Elaboración de Anexo Mensaje Presidencial del 1 de junio 2021.** Durante el año 2021 la División de Coordinación Interministerial coordinó el proceso de elaboración del Anexo Mensaje Presidencial de 2021 en conjunto con Presidencia de la República, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio Secretaría General de Gobierno. El proceso contempló recopilar, sistematizar y revisar la información recibida por parte de los ministerios e intendencias.
- **2. Identificación, seguimiento y monitoreo de compromisos gubernamentales.** La División de Coordinación Interministerial es la responsable de la identificación, sistematización y asignación, a ministerios e intendencias, de los compromisos gubernamentales establecidos en el Programa de Gobierno, en los Planes Regionales de Gobierno, en los Mensajes Presidenciales de los años, en los Acuerdos Nacionales, en las Agendas 18-0, Agenda COVID-19, en los discursos presidenciales y en las diversas agendas sectoriales y regionales.

Además de realizar el seguimiento y monitoreo de los compromisos gubernamentales ministeriales la División de Coordinación Interministerial realiza.

- a. Seguimiento y monitoreo de los 16 Planes Regionales de Gobierno, que se traducen en metas e iniciativas concretas a realizar en cada región del país durante el período de gobierno. Elaboración de informes periódicos de estado de cumplimiento de compromisos.
- b. Coordinación y apoyo a la gestión de los ministerios e intendencias para asegurar el cumplimiento de los compromisos gubernamentales establecidos en el Programa de Gobierno, en los Planes Regionales de Gobierno, en los Mensajes Presidenciales de los años, en los Acuerdos Nacionales, en las Agendas 18-0, Agenda COVID-19, en los discursos presidenciales y en las diversas agendas sectoriales y regionales. Lo anterior, mediante un trabajo bilateral permanente con contrapartes ministeriales e intendencias.

III. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2022 – 2023

■ CONSEJO DE AUDITORÍA INTERNA GENERAL DE GOBIERNO (CAIGG)

- 1. Redefinición del marco de acción CAIGG para el periodo 2022-2026. El marco de acción incorporará líneas estratégicas asociadas a las competencias profesionales de los auditores internos de la Red, integridad y probidad, auditoría a sistemas de información, coordinación con entidades públicas nacionales e internacionales, integridad y probidad, asesoría técnica a la Red e implementación de calidad en auditoría interna.
- 2. Se propusieron al Presidente de la República los objetivos gubernamentales de auditoría para el periodo 2022 – 2026 que consideran la determinación del nivel de madurez e implementación de la gestión de riesgos y control interno, la evaluación de la implementación de la estrategia nacional de integridad en las entidades públicas y el cumplimiento de la Ley 21.131 sobre pago oportuno a proveedores por parte de los servicios públicos.
- 3. Se lanzará el proyecto de “Programa de Aseguramiento y Mejoramiento de la Calidad en Auditoría Interna”, para que las unidades de auditoría del sector público avancen en la implementación de las normas internacionales de auditoría interna del Institute of Internal Auditors y apliquen los mejores estándares en su trabajo.

DIVISIÓN COORDINACION MINISTERIAL

Con el objetivo de velar por el correcto cumplimiento de los compromisos gubernamentales establecidos en el Programa de Gobierno 2022-2026, durante el año 2022- 2023 la División de Coordinación Interministerial desarrollará las siguientes tareas:

- **1. Elaboración de Anexo Mensaje Presidencial 1 de junio 2023**
 - a. Coordinación del proceso de elaboración del Anexo Mensaje Presidencial de 2023 en conjunto con Presidencia de la República, Dirección de Presupuestos (DIPRES) y Secretaría de Comunicaciones de la Secretaría General de Gobierno (SECOM). El proceso contempla recopilar, sistematizar y revisar la información recibida por parte de los ministerios y delegaciones presidenciales regionales.
- **2. Identificación, seguimiento y monitoreo de compromisos gubernamentales**
 - a. Identificación, sistematización y asignación a ministerios de los compromisos gubernamentales establecidos en el Programa de Gobierno 2022-2026, en los Planes Especiales de Gobierno, en el Mensaje Presidencial del primero de junio del 2022, en los discursos presidenciales y en las diversas agendas sectoriales y regionales.
 - b. Seguimiento y monitoreo de los compromisos gubernamentales ministeriales.
 - c. Seguimiento y monitoreo de los proyectos de inversión priorizados de gobierno.
 - d. Elaboración de informes periódicos de estado de cumplimiento de compromisos presidenciales.
- **3. Coordinación Interministerial**
 - a. Reuniones de apoyo y seguimiento de la gestión de Gabinetes de ministerios sectoriales.
 - b. Coordinación con unidades transversales de gobierno.
 - c. Seguimiento y monitoreo de agendas especiales de gobierno, como Chile Apoya.
 - d. Coordinación de la Red Nacional de la Agenda 2030 vinculada al cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y cruce del Programa de Gobierno 2022-2026 con las Metas de los ODS.

- e. Plan piloto conjunto con la DIPRES para una nueva metodología que guie la elaboración de objetivos estratégicos ministeriales.

UNIDAD ASESORA DE IGUALDAD DE GÉNERO

- 1. Desde 2022, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, cuenta con una Asesora Ministerial de Género cuyo rol institucional busca impulsar la transversalización de género en la gestión Ministerial. De esta forma, durante 2022-2023 el Ministerio Secretaría General de la Presidencia realizará un diagnóstico para la incorporación e implementación de una política de transversalización del enfoque de género en el trabajo Ministerial. Para ello, comenzará con la formación de una mesa de género integrada por representantes de todas las Unidades Ministeriales con el fin de abordar de manera conjunta los desafíos en la materia. De igual manera, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, continuará el cumplimiento de los compromisos del Indicador de Género (PMG) enfocados en rol asesor y coordinador de esta Secretaría de Estado. En 2022 realiza seguimiento a compromisos presidenciales en materia de género; sugiere incorporación del enfoque de género en los proyectos de ley del Ejecutivo y; realiza informes, análisis o estudio con información desagregada por sexo y análisis de género cuando corresponde.

DIVISIÓN ESTUDIOS

- 2. El 16 de mayo de 2022, dimos respuesta a la invitación formulada por la entonces Presidenta de la Convención Constitucional (Oficio N°137/MEQC/2022), evacuando el informe "Aportes al Debate de Las Normas Transitorias" con la finalidad de presentar insumos para la discusión de propuestas de disposiciones transitorias formuladas por las y los constituyentes. A través de dicho informe entregamos antecedentes, orientaciones y sugerencias elaboradas sobre la base de criterios que el Ejecutivo considera relevantes para la formulación y análisis de la incorporación de normas que garanticen una transición exitosa y justa al nuevo orden constitucional que se propone.
- 3. Hasta el 4 de julio de 2022, continuamos con el seguimiento a la discusión constituyente. Observamos el impacto sistémico que las normas aprobadas por la Convención generarían, de modo de prever, ante su potencial ratificación en el plebiscito de salida, lo que supondría la eventual implementación de la voluntad del constituyente.
- **4. Chile Vota Informado.** Coordinaremos acciones con el Ministerio Secretaría General de Gobierno, el Ministerio de Desarrollo Social y la Dirección Administrativa de Presidencia, para informar a la ciudadanía respecto del proceso constituyente y de las normas aprobadas por la Convención Constitucional, atendido el compromiso del gobierno de promover activamente, y siempre dentro de sus márgenes legales y con pleno respeto al deber de prescindencia, el voto informado de la población.
- **5. Actividades de extensión realizadas en 2022.** Adicionalmente, para el segundo semestre del año 2022, se proyectan diversas actividades de extensión relacionadas con el proceso constituyente y la participación ciudadana.
- **6. Participación ciudadana.** El 10 de junio se realizó la elección del nuevo Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) del Ministerio. La primera sesión ordinaria se llevó a cabo el 1 de julio de 2022 y la segunda el 1 de agosto. Para el resto del año 2022, se proyecta la realización de 3 sesiones ordinarias. Adicionalmente, la División de Estudios, en tanto ente encargado de Participación Ciudadana dentro del Ministerio, continuará publicando en la web de transparencia activa todo lo relacionado con participación ciudadana y la implementación de la Ley N°20.500 por parte del Ministerio.
- **7. Estudios.** La División de Estudios tiene calendarizado presentar al menos 10 informes sobre materias constitucionales relacionadas con el proceso constituyente.

DIVISIÓN JURÍDICA LEGISLATIVA

- 8. Perfeccionaremos el monitoreo y coordinación de la agenda legislativa y actividad parlamentaria manteniendo información estandarizada y coordinada sobre la actividad en las comisiones legislativas, comisiones investigadoras de la Cámara de Diputados y Diputadas y salas – tanto las sesiones ordinarias como las especiales – de ambas Cámaras.
- 9. Modernizaremos las comunicaciones entre el Ejecutivo y la Cámara de Diputados y Diputadas en sus facultades fiscalizadoras. Implementaremos un mecanismo para perfeccionar el sistema de envío, recepción y respuesta de oficios de fiscalización, las peticiones de información y los proyectos de acuerdo y de resolución de la Cámara de Diputados y Diputadas.

DIVISIÓN RELACIONES POLÍTICAS E INSTITUCIONALES

- 10. A través de la modernización de los productos estratégicos de la División de Relaciones Políticas e Institucionales, la sociedad civil podrá ingresar a la información legislativa a través del Informe de Actividad Legislativa Semanal que da cuenta de toda la actividad parlamentaria, pero también será producto estratégico la actividad de las comisiones investigadoras de la Cámara de Diputados y Diputadas en uso de sus facultades fiscalizadoras.

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA Y TRANSPARENCIA

- 11. Impulsaremos el diseño e implementación de la Estrategia Nacional de Integridad Pública, que considerará cinco ejes temáticos en torno al concepto de integridad: Función pública, recursos públicos, transparencia, política y sector privado. La ENIP se generará luego de un amplio proceso de co-creación con todos los poderes del Estado y abierto a la ciudadanía. Este trabajo considera la elaboración de objetivos estratégicos, un plan de acción con indicadores para cada uno de los ejes temáticos, y la creación de un sistema de monitoreo.
- 12. Participaremos activamente en cada una de las mesas de trabajo de la Alianza Anticorrupción de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, UNCAC, colaborando en las actividades, políticas y programas emanados de la instancia.
- 13. Implementaremos, colaboraremos y seguiremos cada una de las acciones comprometidas en el marco del convenio de cooperación técnica con el BID.
- 14. Terminaremos de implementar el cumplimiento del Quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto. Además, realizaremos una elaboración participativa del Sexto Plan de Acción de Gobierno Abierto.

DIVISIÓN DE GOBIERNO DIGITAL

- 15. Para asegurar una adecuada fase de preparación en relación con la implementación de la Ley N° 21.180 sobre Transformación Digital del Estado, se lanzará un Instructivo Presidencial en la materia que tendrá por objetivo definir las acciones que deberán llevar a cabo los órganos de la administración para avanzar con paso firme en su transformación digital, mejorando su gestión y la entrega de servicios a la ciudadanía.
- 16. Se enviará un proyecto de ley al Congreso Nacional de la República que le da una nueva institucionalidad al Gobierno Digital, a fin de fortalecerlo con recursos y atribuciones que le permitan liderar en forma efectiva, coordinada y eficiente la transformación digital de las instituciones.
- 17. Se conformará el Consejo de Transformación Digital, instancia de discusión, compuesta por expertos y expertas del mundo público, privado y de la sociedad civil representantes de las diversas áreas relacionadas con gobierno digital, cuyo objetivo es mostrar el trabajo en la materia y recibir opiniones y sugerencias sobre las acciones a desarrollar en el marco de la ley de transformación digital del Estado.

- 18. Con el objeto de avanzar en forma sostenida y coordinada en la materia de tratamiento de datos se nombrará a un “Director o Directora de Datos del Estado”, que estará cargo del “Consejo de Gobernanza de Datos del Estado”, instancia de coordinación y generación de acuerdos para apoyar el intercambio de datos entre las instituciones con foco en el desarrollo de proyectos estratégicos e intensivos en el uso de datos en áreas críticas de interés ciudadano, como trabajo, salud, seguridad pública, entre otros.
- 19. Se continuará profundizando en la adopción y uso de la plataforma de comunicaciones oficiales del Estado “DocDigital”, en su nueva versión 3.0, con énfasis en aquellas instituciones que están priorizadas en el decreto con fuerza de ley sobre gradualidad de implementación de la ley. Complementariamente, se continuará sumando instituciones como usuarias de los servicios de FirmaGob, con foco en los municipios, como herramienta habilitante de los procesos de tramitación electrónica.
- 20. En materia de digitalización, se avanzará en el levantamiento de los procedimientos administrativos y focalizar los esfuerzos hacia una completa digitalización, mediante el uso de herramientas transversales como Clave Única, interoperabilidad, FirmaGob y la plataforma SIMPLE para la digitalización de procesos, como parte fundamental de los desafíos de la Ley N°21.180 sobre Transformación Digital del Estado.
- 21. En relación con la ClaveÚnica, se trabajará para incorporar nuevos desarrollos que incrementen los niveles de seguridad de la identidad digital según el tipo de trámite a realizar, incorporando un segundo factor de autenticación, para aquellos usuarios que quieran elevar los niveles de seguridad de su ClaveÚnica. Además, se continuará promoviendo su uso por parte de todas las instituciones que así lo requieran en sus trámites.
- 22. Durante el periodo, se terminará la etapa piloto de la plataforma de notificaciones electrónicas del Estado, se aplicarán los ajustes necesarios para ponerlos a disposición de las instituciones, además de diseñar una estrategia para promover el uso ciudadano de esta nueva herramienta digital, donde podrán encontrar en un sólo lugar las notificaciones que el Estado les haga llegar a su domicilio digital único.
- 23. En materia de interoperabilidad, se terminarán de desarrollar los componentes centralizados del nuevo modelo, y se habilitará el catálogo de servicios para que las instituciones comiencen a cargar progresivamente sus servicios web. Al mismo tiempo, se continuará trabajando con instituciones que adhieran al modelo, y necesiten adaptar sus sistemas, mediante la entrega de un nodo de interoperabilidad que facilita significativamente la forma en que las instituciones pueden intercambiar datos e información, cumpliendo con los estándares de seguridad y comunicación.
- 24. Finalmente, durante el periodo se trabajará en fortalecer la Red de Coordinadores de Transformación Digital a nivel central y municipal, la generación de contenidos para facilitar la comprensión de las disposiciones de la ley y su alcance, así como el desarrollo de instancias de reunión y capacitación en la materia como parte de la estrategia de adopción que acompaña la implementación de la Ley N°21.180 sobre Transformación Digital del Estado.

